



REGLAMENTO MASOTERAPIA

- Las sesiones de Masoterapia son un servicio exclusivo para socios del Club, no se permite agendar a nombre de un socio y que la sesión sea ocupada por otra persona que no lo sea.
- Cada sesión de masaje es de 1 hora de los cuales 45 minutos son efectivos de masajes.
- Las reservas se pueden realizar por el socio 72 horas antes del inicio de la sesión.
- Si el socio llega antes de su hora y comienza la sesión, se mantendrán los 45 minutos efectivos de su masaje.
- El Socio debe asistir a la sesión en óptimas condiciones de higiene personal.
- Es responsabilidad del socio agendar las sesiones de masajes, si existe una reserva pagada y el socio no la cambia o no asiste, esta se contabilizará como sesión realizada.
- Las sesiones se realizan con uso de ropa interior, en el caso de que desee realizarla sin ropa, debe informar a la masajista de turno.
- Los masajes reductivos se coordinan con las masajistas que realizan el tratamiento. Es importante seguir las reglas de este tipo de servicio.
- Los cupos de masajes reductivos son limitados a la disponibilidad que tenga cada masajista.